

Conformidad con la directiva RoHS

Los productos Decal actualmente en producción y distribución cumplen con los requisitos de la Directiva 2011/65/UE de la Unión Europea, relativa a la restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos.

Las diez sustancias restringidas enumeradas en la Directiva 2011/65/UE no se añaden intencionadamente a nuestros productos.

Pruebas aleatorias de estos productos han medido niveles de las sustancias reguladas significativamente por debajo de los límites máximos de concentración establecidos. Las sustancias restringidas implicadas y sus valores máximos de concentración por peso son:

Sustancias	Límites aceptables por RoHS 3
Plomo	0,1 %
Mercurio	0,1 %
Cadmio	0,01 %
Cromo hexavalente	0,1 %
Bifenilos polibromados (PBB)	0,1 %
Éteres difenílicos polibromados (PBDE)	0,1 %
Ftalato de bis(2-etilhexilo) (DEHP)	0,1 %
Ftalato de butilo y bencilo (BBP)	0,1 %
Ftalato de dibutilo (DBP)	0,1 %
Ftalato de diisobutilo (DIBP)	0,1 %

Para más información, contáctenos o consulte la [documentación oficial](#) en el sitio web de la UE.

05-08-2024